



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

Resolución No. 35/2025

El Ayuntamiento de Monte Plata reunidos en Sesión Ordinaria de fecha ocho **(08) días del mes de octubre del año 2025**, resolvió dictar la presente resolución.

VISTO: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que regula la organización, competencias y funcionamiento de los ayuntamientos y concejos municipales de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Monte Plata, en cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y las disposiciones que rigen la gestión pública municipal, ha elaborado y mantenido en vigencia los siguientes documentos institucionales:

1. Código de Ética.
2. Plan de Protección y Cuidado al Medioambiente.
3. Procedimientos para la Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).
4. Metodología de Valoración y Administración de Riesgo (VAR).

Que dichos documentos reflejan los principios de transparencia, eficiencia y equidad que orientan la gestión municipal, por lo que procede su ratificación para su continuidad y fortalecimiento.

El Concejo de Regidores haciendo uso de sus Facultades Legales. que le confiere la Ley No. 176-07.

RESUELVE:

Artículo 1. Ratificar los documentos institucionales elaborados por el Ayuntamiento Municipal de Monte Plata:

- a) Código de Ética.
- b) Plan de Protección y Cuidado al Medioambiente.
- c) Procedimientos para la Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).
- d) Metodología de Valoración y Administración de Riesgo (VAR).



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE PLATA
ALCALDIA MUNICIPAL

Artículo 2. Disponer que estos documentos continúen en plena vigencia y sean de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Ayuntamiento Municipal de Monte Plata.

Artículo 3. Instruir a la Secretaría General a su publicación y divulgación interna, asegurando su conocimiento y aplicación en todas las áreas de la institución.

Dada en el salón de sesiones de este honorable Ayuntamiento Municipal de Monte Plata a los **ocho (08) días del mes de octubre del año 2025.**, año **181** de la Independencia Nacional y **162** de la Restauración de la República Dominicana.


Lic. Wandí Fabián Mota

Presidente




Sra. Gloria A. Figueroa Suazo

Secretaría Municipal

